

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 207**

**CARRERA DE EDUCACIÓN DE PÁRVULOS**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

**SANTIAGO**

**NOVIEMBRE 2013**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 207**

### **Carrera de Educación de Párvulos**

#### **Universidad de los Andes**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 27 de Noviembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de los Andes se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 51 de la Agencia Acreditadora QUALITAS, de fecha 04 de Diciembre de 2009, que acredita la Carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de los Andes por un plazo de cuatro años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de los Andes, presentado con fecha 30 de Agosto de 2013.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 23 y 24 de Octubre de 2013.

6. Los Comentarios, de fecha 13 de Noviembre de 2013, emitidos en documento del Rector de la Universidad de los Andes, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso claro y definido, congruente con la Misión y Propósitos institucionales y de la Unidad, conocido por estudiantes, docentes y egresados, y considera las orientaciones actuales sobre este nivel de formación.
- Si bien la Carrera ha generado instancias de ajuste del Perfil producto de retroalimentación a partir del proceso formativo, se recomienda realizar dicha revisión en procesos sistemáticos y planificados. Se evidencia un avance en este sentido con la creación del Comité Curricular de la Carrera, a partir de 2013.
- El Perfil de Egreso de la Carrera es valorado por empleadores y egresados, quienes consideran que la formación entregada por la Carrera satisface en forma óptima los requerimientos, y permite enfrentar el mundo laboral de modo adecuado. Los estudiantes son valorados por sus empleadores por su preparación, proactividad y colaboración.

- Tanto el Plan de Estudio como los Programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del Perfil de Egreso de la Carrera. Se cuenta con mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos, habilidades y actitudes previstas en dicho Perfil.
- Los métodos pedagógicos utilizados se visualizan adecuados y suficientes para lograr los objetivos previstos por la Unidad.
- Se destacan los esfuerzos conducentes a la nivelación de estudiantes que ingresan con perfiles de ingreso heterogéneo, lo cual constituye un esfuerzo destacable. Es clave implementar modos de evaluación de la eficacia de dichos programas de nivelación. Este aspecto es recogido por el Plan de Mejora.
- La Unidad en la cual se inserta la Carrera mantiene un seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo y del avance de los estudiantes. Existen indicadores definidos para medir el progreso y resultado de los procesos formativos. Adicionalmente, la Carrera cuenta con un registro del historial académico del estudiante desde que éste postula y es seleccionado hasta que obtiene su título y grado.
- A partir de dicha información, la Carrera pone a disposición de sus estudiantes un sistema de asesoramiento académico voluntario para orientar su desarrollo, apoyado por un académico asignado inicialmente y luego elegido por el estudiante.
- En relación al Plan de Estudios, se sugiere revisar la carga horaria de los primeros semestres de la Carrera, percibida como excesiva por parte de los estudiantes.

- La Carrera debe revisar también la estrategia formativa de la línea de inglés, de modo que logre efectivamente sus propósitos, ya que un 70% de los estudiantes evalúa como deficitaria esta línea de formación.
- Se valora la existencia de una línea de práctica sólida y con presencia desde los primeros semestres, aspecto clave en el proceso formativo de los estudiantes.
- En cuanto a la vinculación con el medio, la Institución mantiene contactos a través de la realización de actividades prácticas de los estudiantes y visitas, y para la colocación de sus egresados a través del equipo de la Carrera.
- Se privilegia y apoya también la vinculación a través de la investigación y publicaciones, fomentando la obtención de grados académicos superiores, la participación en fondos concursables, la asistencia y presentación en ponencias en congresos dentro y fuera de Chile, la vinculación con investigadores de otras Universidades, la realización de estadías de perfeccionamiento en el extranjero y la difusión del trabajo realizado tanto a nivel institucional como social.
- Se valora también el contacto que la Carrera mantiene con el medio social a partir de las actividades de extensión, en donde los académicos de la Facultad desarrollan diversas acciones de formación, asesoría, apoyo y capacitación abiertas a profesionales del área.

## **b) Condiciones de Operación**

- La Institución y la Carrera disponen de un cuerpo directivo compuesto por profesionales calificados y comprometidos con los objetivos institucionales.
- La Carrera cuenta con un Consejo de Escuela que la dirige y administra, y cuya acción es valorada por estudiantes y docentes, quienes reconocen que la dirección es conocida, accesible, tiene experiencia y calificaciones para el desempeño de su cargo.
- La Carrera cuenta con una dotación académica que le permite cubrir las actividades docentes que le competen. La mayoría cuentan con estudios de post grado. Sin embargo, dentro de las debilidades surgidas de la consulta a diferentes actores, aparece la necesidad de revisar la cantidad de académicos en relación a la tarea formativa y el escaso vínculo de los estudiantes con las actividades de investigación de los docentes.
- Los docentes se evidencian comprometidos y satisfechos en su relación con la Institución y la Carrera, lo que se confirma con un generalizado reconocimiento por parte de los estudiantes y egresados.
- Los perfiles docentes especifican la necesidad de experiencia laboral en la disciplina. Este aspecto es reconocido y valorado por docentes y estudiantes como fundamental para la adecuada pertinencia de la formación.
- El cuerpo docente es seleccionado según criterios establecidos por la Universidad, con procedimientos instaurados previamente, buscando consistencia con su proyecto académico.

- La Carrera cuenta con un tercio de sus académicos contratados por jornada y dos tercios por honorarios. Si bien se valora la existencia de un cuerpo base para asegurar la orientación y el desarrollo de la Carrera, se sugiere fortalecer las condiciones de estabilidad de los docentes por honorarios, que son parte relevante del logro de los resultados de la formación.
- Se valora el nivel de formación académica de la planta docente, con un 70% con grados académicos superiores a licenciatura. Se plantea el desafío de aumentar el número de Doctores, especialmente dada la importancia que la Carrera está otorgando al fortalecimiento del desarrollo de la investigación y publicaciones a través de fondos concursables.
- Existen mecanismos y reglamentos conocidos que permiten velar por la calidad y estandarización de los resultados en la implementación del currículo: reglamento de práctica y reglamento de titulación.
- La Carrera lleva un registro sistemático de las tasas de matrícula, aprobación, deserción y retención de los alumnos, contando con sistemas informáticos adecuados para estas tareas.
- Se evidencia una política de la Unidad para medir y hacer seguimiento a la empleabilidad de los egresados de la Carrera.
- Existe un modelo claro y definido de gestión presupuestaria que garantiza la disponibilidad de recursos, su asignación y la existencia de indicadores de gestión y financieros.
- El presupuesto de la Unidad es aprobado centralizadamente en los rubros de inversión y de operación.

- La Carrera cuenta con la infraestructura, equipamiento institucional, plataformas tecnológicas y recursos que permiten un óptimo desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje, acorde a las necesidades de la industria. Ello es valorado positivamente por los alumnos, docentes, egresados y empleadores.
- La provisión de las bibliotecas presenta cierto déficit en el número de ejemplares en algunas asignaturas.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos y expresados a través del Plan Estratégico y son conocidos y compartidos por los docentes y por una buena parte de los estudiantes.
- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso que permite establecer parámetros medibles y verificables de desempeño.
- Existen mecanismos para evaluar el desempeño del personal docente, su percepción de las asignaturas y la satisfacción de los estudiantes.
- Existen instancias en distintos niveles para efectos de organizar y conducir los procesos de toma de decisiones de manera eficiente.
- La estructura organizacional y el modelo de gestión tienen concordancia con los propósitos institucionales.
- La Carrera cuenta con procedimientos de entrega de información clara y completa, lo que es valorado por estudiantes y egresados.



- Existen reglamentos que regulan los aspectos relevantes de la vida institucional. Ellos son debidamente informados y ampliamente conocidos por los involucrados. Los reglamentos se aplican.
- Se realizó un proceso de autoevaluación cuyos resultados se han concretado en un informe de autoevaluación que culmina en un plan de acción que es claro directo y analítico y que significó un esfuerzo institucional que denota el compromiso con la mejora continua.
- Pese a las acciones relevadas por la Carrera en el documento de Observaciones al Informe de Pares, existe el desafío de mejorar el nivel de participación y socialización del proceso de autoevaluación, percibido como disímil en los distintos estamentos, por lo que se recomienda avanzar en este tipo de acciones en los procesos de implementación del plan de acción.

## **POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de los Andes, que conduce al título de Educador de Párvulos y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de los Andes podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**